



3 de enero de 2024

Subasta No. 1

UVR: 357,9946

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	3,450%	4,130%	3,790%	3,788%	3,841%	3,815%	94,348	2,25%	3,782%	-0,599
25-feb-37	13	4,050%	4,668%	4,359%	4,290%	4,331%	4,240%	97,855	3,75%	4,346%	5,599
16-jun-49	25	3,900%	4,480%	4,190%	4,118%	4,177%	4,128%	96,310	3,75%	4,195%	7,715

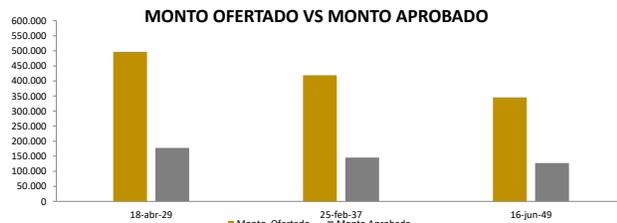
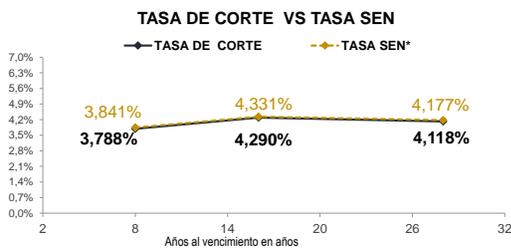
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA				BID/COVER*
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
18-abr-29	535.201.927.000	496.795.836.718	188.101.818.667	177.470.303.876	
25-feb-37	444.092.301.300	418.890.063.201	148.860.240.588	145.667.188.428	
16-jun-49	379.295.278.700	345.507.655.273	132.279.004.700	127.397.909.427	
TOTAL	1.358.589.507.000	1.261.193.555.193	469.241.063.955	450.535.401.730	4,2

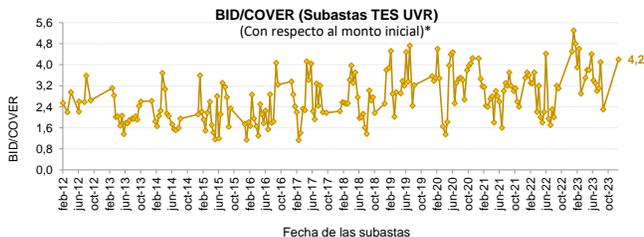
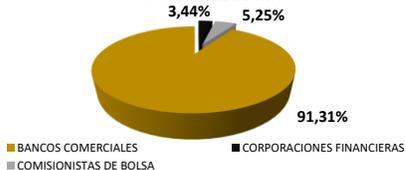
*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS	OFERTAS APROBADAS	% APROBADO	% APROBADO
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	428.630.514.526	411.401.299.555	91,35%	91,31%
CORPORACIONES FINANCIERAS	16.109.757.000	15.492.914.404	3,43%	3,44%
COMISIONISTAS DE BOLSA	24.500.792.429	23.641.187.771	5,22%	5,25%
TOTAL	469.241.063.955	450.535.401.730	100%	100%



DISTRIBUCION DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan undamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.